



VALPARAÍSO, 2 de abril de 2024.

OFICIO N° 598/4/2024

La **COMISIÓN DE EDUCACIÓN**, en sesión celebrada el día de hoy, acordó solicitar a Ud. que se sirva informar a la Comisión sobre las fiscalizaciones efectuadas en las Regiones de Aysén y de Ñuble, respecto del cumplimiento de la circular 586, para proteger a estudiantes con Trastorno del Espectro Autista en el contexto educativo. Asimismo, informar qué establecimientos educacionales de las referidas regiones, no han actualizado sus reglamentos internos a la luz de lo dispuesto en la citada circular.

Lo que tengo a honra comunicar a U.S., en virtud del referido acuerdo, y por orden de la Presidenta de la Comisión, H. diputada Emilia Schneider Videla.

Dios guarde a Ud.,

MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ,  
Abogada Secretaria de la Comisión.

**AL SUPERINTENDENTE DE EDUCACIÓN, SEÑOR MAURICIO FARIÁS ARENAS.**

---

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

[www.camara.cl](http://www.camara.cl) • Tel: (32) 2505017 • Correo electrónico: [educam@congreso.cl](mailto:educam@congreso.cl)  
Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 4D053E47AEAEAB76